**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 3028/2014**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 776/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA AMPLIACIÓN DE EDIFICIO REGIONAL MISIONES, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 776/2014, con ID N° 268268, para Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio Regional Misiones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2825/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta Nº 105/2014 de fecha 16 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35225 de fecha 3 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 776/2014, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio Regional Misiones, por un monto total de G 480.883.918 (cuatrocientos ochenta millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos dieciocho guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente